

| | D. | L. | M. | M. | J. | V. | S. |
|-------|----|----|----|----|----|----|----|
| Marzo | — | — | — | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 1.939 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | — |

DIARIO MANABITA

Año VI

PORTOVIEJO,—Ecuador, Miércoles 15 de Marzo de 1.939.

| No 1475

Intensa actividad observase para terciar en próximas Elecciones

Guayaquil, 14.—Se nota enorme actividad en los sectores liberales y de izquierda para terciar en las próximas elecciones de concejales. Dase por descontado el triunfo de la lista liberal que se exhibe en vista de la enorme afluencia de afiliados, especialmente robustecidas sus filas en estos últimos días. Se asegura también que irá al Concejo el señor Enrique Baquerizo Moreno, actual Gobernador, indicándose además que ocuparía nuevamente la Presidencia del Concejo.

Concentración de Nadadores ecuatoriano

Guayaquil, 14.—Hoy se concentraron en el Hotel Crepo los nadadores nacionales que representarán al Ecuador en el Campeonato Sudamericano de Natación, siendo asistidos por su entrenador señor Adriano Tomassi. Se les someterá a un nuevo control de vida y a un riguroso entrenamiento. Entre todos, Alcívar infunde plena confianza, pues en sus últimas pruebas ha marcado con facilidad un tiempo inferior a un minuto en los 100 metros libres.

Cinematográficas

La obra que estrena esta noche el Teatro Olmedo, es la más tremenda sensación de valor y audacia, en series, con un torrente devastador de emociones en cada capítulo, titulada:

EL TREN DESAPARECIDO O EL EXPRESO DE LA MUERTE, tomada de la novela histórica del escritor inglés Sir Arthur Conan Doyle. Es una película emocionante, llena de misteriosas aventuras, tragedias, venganzas, luchas, peleas y asaltos, cuyos momentos culminantes hielen la sangre del espectador, pero tiene por epílogo el más bello y sentimental romance de pasiones desencadenadas.

EL TREN DESAPARECIDO llevado a la pantalla es la interpretación más culminante de las obras de CONAN DOYLE, siempre inspirado en asuntos misteriosos y policíacos.

Los cuatro primeros episodios estrenará esta noche el «Olmedo» y de seguro que los concurrentes quedarán ávidos de presenciar la obra hasta el final, por lo misterioso y escalofriante.

Presidente Concejo Montecristi saludanos en nuestro Aniversario

Montecristi, marzo 14.—«Diario Manabita».—Portoviejo.—No. 104.—Cumpla saludar usted y cuerpo redactores con motivo celebrar «Diario Manabita» el quinto aniversario de su fundación, cuya labor está encuadrada en la defensa de los caros intereses de la provincia y enfocando problemas vitales de la nación, todo lo cual le hace acreedor a la gratitud de la ciudadanía:

Atento,
Presidente del Concejo.

República Checoslovaquia quedó disuelta

Quito, 14.—Cablé de última hora indica que Hungría, después de enviar un ultimatum a Checoslovaquia invadió algunas zonas que corresponden a Rutenia tornándose delicada la situación de la Europa Central. Por lo demás el Gobierno Checo decretó la disolución de la República Eslovaquia cuyo Gobierno tiene al frente a Tiso. Sábese que el Presidente Checo se dirigió a Berlín para conferenciar con Hitler. Antes ya lo había hecho Tiso quien informó al Parlamento que Hitler apoyaría la independencia de Eslovaquia.

Alemania se apoderará de Bohemia y Moravia quedando así dividida la antigua República Checoslovaquia.

Para el servicio Diplomático

Quito, 14.—Se expidió un decreto ordenando pagar 88 mil sucres por sueldos de febrero, marzo y abril para

Instrucciones sobre próximas Elecciones envía Gobierno

Quito, 14.—El Gobierno ha enviado circulares a los señores Gobernadores y Jefes Políticos dándoles instrucciones respecto a las elecciones de concejales; además se ha mandado a imprimir libros y actas de escrutinios etc., a fin de que los Tribunales Políticos tengan normas a que sujetarse y no haya lugar a nulidades.

Canciller expondrá a periodistas resultados de Conferencia de Lima

Quito, 14.—En la próxima semana, el Canciller de la República convocará a los miembros de la prensa con el objeto de hacer una larga y detallada exposición sobre la Conferencia de Lima y los resultados que se han llegado a obtener en la parte que corresponde a nuestro país.

La Canonización del Hermano Miguel

Quito, 14.—En la Curia Metropolitana se ha terminado la primera parte del proceso de canonización del hermano Miguel para luego estudiar el proceso de los milagros a fin de elevar esta documentación a Roma para la correspondiente santificación.

el doctor Homero Viteri Lafrente y Neptalí Ponce, delegados a la Conferencia en Washington. Igualmente se ordenó pagar 500 dólares para gastos de representación del doctor Hugo Román ex-delegado a la Exposición de San Francisco.

Al Ausentarse Presidente República Dejaría Encargado a Presidente del Senado

Quito, 14.—De acuerdo con el artículo 81 de la Constitución vigente, el Presidente de la República no se puede ausentar de la Capital de la República más de 40 kilómetros sin dejar encargado del Poder al Presidente del Senado. Tócale, pues, de acuerdo con la indicada Constitución, encargarse al doctor Carlos Alberto Arroyo del Río en caso de que el Presidente efectúe su anunciado viaje en Mayo hasta Guayaquil.

Quito, 14.—En relación con la cuestión ausencia del Presidente de la República el Consejo de Estado determinará sobre el particular, esto es si es menester encargar al Presidente del Senado, porque a última hora se está considerando que el General Enriquez dió un decreto por cual el primer Magistrado puede ejercer sus funciones en cualquier parte de la República.

Comité pro Día del Maestro

Ayer por la mañana, previa la convocatoria hecha por la primera autoridad provincial del Ramo, al Profesorado residente en esta Capital, se procedió a la organización del Comité que se encargará de formular el programa y más preparativos para la celebración del «Día del Maestro», el próximo 13 de abril, el mismo que quedó integrado así: Presidente Honorario: Manuel María Salgado T.; Presidente: Felipe Saúl Morales C.; Vice-Presidente: José Miguel Gue

Ministro Declara Que No Existe Propósito de Reorganizar Colegios de Guayaquil

Guayaquil, 14.—Se ha anunciado que el jueves llegará a esta ciudad el Ministro de Educación doctor Estrada Cuello. Al ser preguntado este alto funcionario sobre la reorganización de los Colegios «Viamonte Rocafuerte» y «Guayaquil» y los telegramas dirigidos para que no sean aceptadas las renuncias de sus Rectores doctores Alvarado Olea y Andrés García, ha declarado que no existe el propósito de efectuar cambio alguno. Tal información ha causado magnífica impresión en esta ciudad especialmente en el estudiantado.

vara C.; Tesorero: Delindo de Salmon; Secretario: Víctor Andrade; Vocales 1o, 2o, 3o, 4o, y 5o, los señores Demetrio Méndez, Agripina Moreira, Natividad de Meadoza, Eudoro Bermeo y Ulpiaso Segovia, en su orden.

El Directorio del Comité sesionó ayer mismo habiéndose bosquejado el Programa que oportunamente daremos a conocer.

Profesor de Corte y Confección

En la mañana del domingo último y ante el Jurado compuesto por el señor Comisión del Trabajo que lo presidió y los maestros señores Rosario Tinoco de Chacón y señor Guillermo Cevallos, se presentó el señor José Palma M. a rendir las pruebas reglamentarias previas a la obtención del Título de Profesor de Corte y Confección de Modistería.

Las pruebas escritas, prácticas y orales a las que fue sometido el señor Palma, fueron calificadas con la nota de **MUY BUENA** debido a la actuación brillante que demostró el examinado y lo cual viene a sumarse al prestigio de que ya vino gozando, por parte de la sociedad manabita, el referido señor en sus trabajos de Sastrería.

A las muchas felicitaciones que ha recibido el distinguido profesional don José Palma M., unimos las nuestras muy cordiales.

SE ARRIENDA

un departamento amplio, higiénico y con muebles, en los altos de la casa de la señorita María Luisa Balda M.

CUANDO usted quiera pasar momentos agradables escuchando buena música y con un magnífico bar a su disposición, tenga presente que debe concurrir a

EL RECREO

el lugar mas bonito que existe en la ciudad para sus fiestas.

La nueva regulación jurídica del sufragio

HEMOS comenzado a publicar la Ley de Elecciones expedida por el Congreso Extraordinario último, con el propósito de que la ciudadanía tome plena información de sus derechos y deberes y para que se promueva el encauzamiento de opiniones, indispensable al juicio crítico que debe formularse.

NUESTROS lectores recordarán que la nueva Ley surgió del proyecto que el Ejecutivo sometiera a consideración del Congreso, y que fue aprobado sin mayores modificaciones. Es de suponer, entonces, que el código electoral en vigencia ha traducido el pensamiento del Gobierno y que va a servir, en consecuencia, para robustecer la línea política de éste, abarcando no sólo la elección de los dignatarios y representantes de las instituciones más próximas al Ejecutivo, sino también las de aquellas entidades que, como los Concejos, necesitan lugar especial, de independencia y neutralidad, conforme a la necesidad histórica, que los incubió y a las finalidades que deben cumplir en la vida comunal.

EL sufragio constituye el basamento más formidable y delicado de las Democracias. De aquí que la atención pública, en los regímenes de tal naturaleza, se enfoque principalmente hacia los estatutos electorarios para cuidar que no rompan el equilibrio político que les ha dado la tradición y la cultura, negando el paso a gobiernos o instituciones absorcionistas de los derechos populares. Una ley electoral, viene, pues, a ser algo decisivo en las nacionalidades, toda vez que puede convertirse o en un precioso instrumento de la voluntad ciudadana o en un anillo de hierro propicio al arraigo de las oligarquías o de los círculos políticos imperantes.

LA discusión del estatuto electoral pasó casi inadvertida para el país. Muy pocos y muy pobres debates surgieron en torno del proyecto, como si hubiese habido el temor de contrariar la voluntad gubernativa o como si se hubiera llegado a un acuerdo previo entre Legisladores y Gobernantes para ubicar a la ciudadanía dentro de marcos especiales que, desde luego, no robustecen ni afianzan el espíritu democrático nacional.

LA Ley de Elecciones ha comenzado a producir sus efectos en el ramo educacional, dejando automáticamente en acefalía a los establecimientos docentes que se hallaban regidos por funcionarios cuyos cargos estaban sujetos a períodos fijos. El problema se ha presentado con caracteres de mayor relieve en la Universidad Central, cuyo Rector ha abandonado su puesto, en un rasgo de expresiva delicadeza, y con cuya renuncia se ha solidarizado el personal de Catedráticos, originándose una situación incierta en el primer plantel educacional de la República y provocándose un estado de inquietud y de zozobra en las filas estudiantiles.

SERIA de lamentar que la Universidad Central retornara a la posición anárquica y de desesperante negativismo a que la condujeran los políticos que se adueñaron de las cátedras y que quisieron standarizar el pensamiento juvenil con las consignas oficiales y los medios disciplinarios de mayor rigor. Porque es justicia dejar constancia de que, durante la administración del Rector doctor Gualberto Arcos, se ha hecho labor amplia, profundamente cultural, en aquel establecimiento. El trabajo y la capacitación del personal ahogaron las voces de protestas que continuamente se escapaban del estudiantado cuando manos inoportunas tomaron a su cargo la docencia y cuando se hubo hecho del instituto un centro de proselitismo en favor de los déspotas que gobernaban al país.

HA aparecido, pues, el primer fruto de la Ley electoral y pronto alcanzaremos a mirar y cosechar los demás, los que forzosamente tendrán que venir en los días fijados para la constitución de los Concejos, mediante los organismos electorales que la Ley ha establecido y en los que el Teniente Político continuará desempeñando su papel de dirigente y árbitro.

DEFECTUOSA o nó, la Ley de Elecciones que dictara el Gobierno del General Enriquez, tuvo el gran mérito de poner a salvo de las influencias gubernativas el voto de la ciudadanía, constituyéndose organismos que, sobre todo, en las parroquias y provincias, recibieron la garantía de la independencia de sus miembros. Si los

El Dr. Wilfrido Loo

De Regreso de Quito, avisa a su clientela que ha reanudado sus actividades profesionales.
Portoviejo, marzo 15 de 1.939.

La Nueva Ley de Elecciones

Art. 30. = Los Jefes y Tenientes Políticos, comunicarán dentro de tres días, al respectivo Presidente de la Junta Provincial el eliminación de todo individuo mayor de veintidós años, a fin de que el mencionado Presidente proceda en el acto a la alimentación de la partida correspondiente.

En las Provincias Orientales esta comunicación podrá hacerse por radio, debiendo ratificarse por primer correo.

Art. 31. = Los Juzgados deberán comunicar, mensualmente, al mismo Presidente de la Junta Provincial los nombres de las personas a quienes deba suspenderse el ejercicio del derecho de sufragio, por providencia judicial que así lo disponga o como consecuencia de ella. Para la eliminación actuará, asimismo, el Presidente de la Junta Provincial.

En caso de omisión, los respectivos jueces serán sancionados con multa de cincuenta sures.

Art. 32. = Toda inscripción que se hiciera en contravención a los requisitos exigidos por esta Ley será nula. La Junta Provincial se encargará de declarar esta nulidad y el Presidente la sancionará de acuerdo con el artículo siguiente.

Art. 33. = Los miembros de la Junta Parroquial que hubieren inscrito a un individuo o, que injustificadamente, se hubiere negado a hacerlo, infringiendo las prescripciones de esta Ley, pagarán una multa de diez a cincuenta sures. Si la inscripción fuere de dos partidas serán castigados no sólo con la multa expresada sino con la prisión hasta de un mes.

Si las inscripciones ilegales fueron más de dos, los miembros de la Junta, además de una multa hasta de cien sures,

sufrirán la pena de uno a tres meses de prisión.

Las sanciones determinadas en este artículo serán impuestas por la Junta Provincial y no se aplicarán al Vocal de la Junta Parroquial que hubiere salvado su voto.

Art. 34. = El individuo que, por engaño o sorpresa a la Junta Parroquial, obtuviere en su favor dos o más inscripciones incurrirá en la multa de cincuenta a cien sures y, además quedará privado de los derechos de ciudadanía por un año y sufrirá la pena de uno a tres meses de prisión.

Art. 35. = Salvo lo dispuesto en esta Ley, ninguna Autoridad, sea del orden que fuere, podrá intervenir, a título alguno, en los actos de las Juntas Parroquiales o en la inscripción de los ciudadanos.

Toda intervención ilegal será penada con multa de cincuenta a doscientos sures y prisión de uno a tres meses.

Art. 36. = Los agentes del Cuerpo de Carabineros podrán acudir sólo para guardar el orden.

Título III

De los Organismos Electorales

Art. 37. = El Organismo Electoral para el sufragio directo se compone de las Juntas Parroquiales, de las Juntas Provinciales y del Consejo de Estado.

Art. 38. = En cada parroquia habrá una Junta Parroquial compuesta del Teniente Político, que la presidirá, y de dos Vocales, vecinos del lugar, elegidos por la Junta Provincial.

Esta Junta tendrá como Secretario al del Registro Civil, y, a falta de éste, uno ad-hoc nombrado por la misma.

En los lugares en que el número de inscritos fuere mayor de quinientos, funcionará otra Junta Parroquial presidida por el Teniente Político suplente e integrada por dos Vocales nombrados, asimismo, por la Junta

resultados obtenidos en la función electoral no fueron la ausencia de la pureza cívica, culpa no fue de la Ley sino de la corrupción del medio político, tan acostumbrado al fraude, al engaño, a la sorpresa, en que se lo ha venido educando. Es lástima que el Régimen constitucional de ahora no haya sabido imitar la acción democrática de la última Dictadura y que haya puesto menos empeño en reconstituir la República sobre la firmeza de la voluntad ciudadana, que el que pusiera el Gobierno de facto, de entonces, dando muestras de respeto y de sumisión al deseo de los gobernados.

EL sufragio no debe ser práctica gubernativa, sino ejercicio libre, espontáneo y consciente de las masas. Desde este punto de vista, el nuevo estatuto electoral carece de facultad para ordenar y equilibrar la marcha del Estado y para fomentar en el pueblo los sentimientos de armonía y de confraternidad que tan necesarios son en este momento.

Nuestra Insistencia...

para que Ud. pida y consuma siempre

KOLA

CHAMPAGNE

de nuestra fábrica, tiene 2 finalidades: Primero: procuramos cuidar de su salud insinuándole tome una buena gaseosa; Segundo: deseamos que usted ayude a una industria netamente manabita.

La Exposición Interprovincial de Manabí, al dar medalla de Plata al Stand, en el cual solo se exhibía Kolas de nuestra fábrica, justifica el primer punto; en cuanto al segundo, Ud. es suficientemente inteligente para comprender la importancia que tiene para Manabí el desarrollo de sus industrias.

La Proveedora

Agentes:

Portoviejo, señor Raúl Vaca.
Jipijapa, señor Simón Gonzalez.
Sucre, señor Félix López.

ta Provincial.

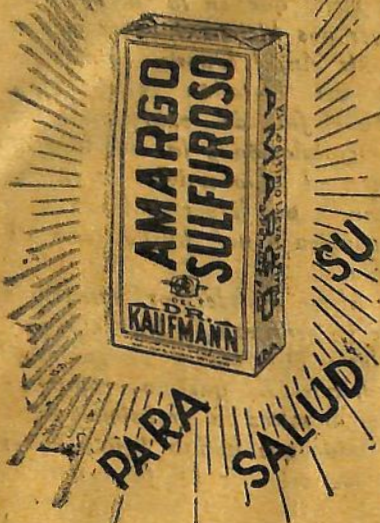
Art. 39. = En cada capital de provincia habrá una Junta Provincial que se compondrá del Jefe Político del Cantón, cabecera de Provincia, quien la presidirá y de dos Vocales nombrados por el Consejo de Estado.

Art. 40. = Actuará como Secretario de la Junta Provincial el de Registro Civil del respectivo Cantón, y, por falta de éste, debidamente justificada, a juicio de la Junta, intervendrá, en cada caso, un Secretario ad-hoc designado por la misma Junta.

Art. 41. = El cargo de miembro de las Juntas Parroquiales y Provinciales es concejil y se ejercerá durante dos años. Los miembros de estas Juntas podrán ser indefinidamente reelegidos y su excusa no será aceptada sino por imposibilidad física o calamidad doméstica.

Art. 42. = Son deberes y atribuciones de las Juntas Provinciales:

LO MEJOR



DISTRIBUIDORES **Sanitas** GUAYAQUIL-QUITO

REMITIDO.

Nuestra adhesión

La lectura del Editorial que aparece en la edición del 8 de los corrientes signado con el título "Sanamiento de costumbres" ha causado en este pueblo la más viva impresión y más adhesión de la que tiene ganada "Diario Manabita", por su prestigio y seriedad periodística.

Todo lo que el referido Editorial bosqueja está ceñido a la razón y Justicia, pero hay que robustecer con lo que va a continuación: "Las casillas de juegos prohibidos por la Ley funcionan libremente en el pueblo y los campos, sobre todo en las ferias de los días viernes en el río, es en donde más se ve circular las AYORAS, diciendo la autoridad parroquial que él tiene expresa facultad para dar permiso para esta clase de juegos, los cuales se llevan a cabo en su presencia y estos son vendidos por ciertas sumas de dinero, como le propuso a los ciudadanos Antonio Hidalgo y Antonio Joza, que pusieran mesas de juegos, pero siempre que cada uno le diera la suma de veinte ayoras, por cada feria. Espléndido Teniente Político!

Los tantos contraventores no son juzgados, convienen un arreglo económico con la citada autoridad y ahí nomás...!

Pueden decir algo de ello, unos Cobehñas de "Playa Prieta", a quien los arregló globalmente por \$j. 93.00, esto a los cuatro días de haberse hecho cargo del Despacho; quienes pueden explicar mejor este asunto es el cabo Yanez y más Agentes, que en esa época encontrábase aquí. Otra, a un José Rodríguez Mendoza, le cobró \$j. 30.00 por un matrimonio efectuado en la misma oficina. Al sumariado Lizandro Mendoza, le mandó a llamar pero que viniera a altas horas de la noche para que no lo comprometiera, para decirle que había venido el juicio en comisión, para tener un arreglo, que aquí estaba la salvación de él, pero alguien le aconsejó que no viniera al llamado reservado del Político, porque era para explotarlo.

El 8 por la noche, en horas tempranas fue sumamente alarmada la población, por los varios disparos habidos, pero el señor Teniente Político no ha hecho nada. Porqué será?

Riochico, por estar sin ninguna garantía ciudadana, etc., encarecen al señor Gobernador Santos e Intendente de Carabineros, manden a una autoridad que sepa llenar con su cometido para prestigio de la actual administración.

De todo lo expuesto, tienen la palabra estos dignos magistrados, y, si quieren ver la realidad de los acontecimientos ordenen que se levante la respectiva información.

Riochico, marzo 9 de 1939. CIUDADANOS.

pectivos y a los ciudadanos electos, a los que dicha comunicación servirá de suficiente título para formar parte de la Corporación correspondiente.

UNA MAGNIFICA MAQUINA

POR S/. 11.--

Erika



SEMANALES

SORTEOS

QUINCENALES

700 máquinas vendidas en 2 años son la mejor demostración de su bondad.

TOME UN CONTRATO DEL 8º CLUB.

VERA y Cia.

Guayaquil. — Pedro Charbo 406. DISTRIBUIDORES en el LITORAL. Agente en Portoviejo: LEOPOLDO A. MORENO.

No se Concederá Licencias a Profesores

Quito marzo 7.— Dirección.— Circular 800—P. N.— Sección Primaria i Normal. Como escuelas Litoral i algunos Planteles Sierra funcionan como costaneros estas vacaciones, es necesario Uds. sirvan advertir terminantemente profesores que, una vez terminadas dichas vacaciones no se concederán licencias, por ningún motivo, al tiempo de la iniciación nuevo curso lectivo costa. Por tanto Uds. neagrán pedidos licencias solicitan maestros al tiempo iniciación labores nuevo curso escolar; notificándoles Ministerio tampoco accederá ningún permiso, en guarda intereses planteles primarios.— Meducación.

Crónicas de Picozáz

Marzo 13.

—Muy bonita está celebrándose la novena de San José, esto en cuanto a lo concerniente al culto de la Iglesia. El predicador P. Aulustia ha-

AVISO

Desde el día 16 comenzará a funcionar el servicio de Casa Cuna de Portoviejo, por tanto, todos los niños ya inscritos deberán concurrir desde las 7 de la mañana del jueves.

Como no se ha completado el número señalado, se invita a quienes tengan derecho para que sigan inscribiendo a sus menores.

Dr. Oswaldo LOOR M.

Subdirector de Asistencia Pública de Manabí

bla muy bien y lleva a los feligreses al convencimiento de que la Religión Cristiana es la perfección del hombre.

—Del alumbrado público tenemos que decir con franqueza que el que nos sirve es escasa; tres lámparas Patromax no son suficiente para alumbrar eficientemente a una población como la nuestra. Opinamos que la que está localizada en la parte norte sea colocada entre el parque y la iglesia. Esta sugeren- cia la encaminamos al Sr. Inspector Molina, y a quien le pedimos tam-

bién que por decencia haga espantar a esos perros famélicos en las horas de feria en el mercado. Con harta indignación nuestra hemos visto a esos bichos repugnantes lanzarse sobre los canastos de los chiquillos y arrebatarnos de ellos parte del contenido. Cosa igual pedimos contra esos sucios chanchos que con sus orejas embadurnadas con el contenido de la célebre palabra del valiente Cambrone, andan libremente por las aceras de las calles y mercado.

FILVE.

Madres

Si Quieren Ver a sus Hijos Cordos Denles

Biomulsión

EL CHAMPI

UN ENEMIGO DE LA LANGOSTA

Desde varios puntos de la República nos llegan informaciones sobre los beneficios que prestan los "champs" en la lucha contra la langosta, si bien nuestros informantes no están de acuerdo en la manera que atacan a la langosta para destruirla, por lo que el Ministerio de Agricultura de la Nación haría bien en abocarse al estudio de este insecto tan profusamente diseminado por casi toda la República.

Hasta ahora sabíamos que el "champi" destruye los desoves de las langostas, comiendo con avidez los huevos conforme el acridio los iba poniendo.

Se ha dado el caso de mangas que han desovado y al otro día no poderse encontrar ni rastros de los huevos en aquellos campos que anteriormente ofrecían abundancia de "champs".

El señor W. H. Pohl nos ha enviado algunos ejemplares para la colección de la Chacra desde su establecimiento "Minerva", en Santiago del Estero, manifestándonos que se haría bien en observar la vida de dicho insecto, que se alimenta, según dicho señor, de lana, cueros y principalmente de los huevos de las langostas. Hace 2 años, nos dice, un desove de langostas se perdió gracias al "champi".

Según los últimos informes que hemos recibido desde Resistencia, Chaco, en Colonia Castellí se ha descubierto que este insecto no sólo come los desoves, sino que también los parasita, lo mismo que a las langostas, lo que quiere decir que mientras come unos desoves en otros deposita sus huevos para que los futuros "champs" al nacer ya tengan asegurada su comida. También se supone que mientras la langosta desova, apoyada en la tierra, el

HOY OLMEDO - GRANDIOSO Y TRIUNFAL ESTRENO DE LA MAS ELECTRIZANTE SERIAL

— PRECIOS Y HORA: LOS DE COSTUMBRE. —

La más tremenda sensación dramática de valor y audacia única.—Momentos culminantes que hielan la sangre. Una fulminante hecatombe enlazada con un gran romance. Emoción. Tragedia. Venganzas. Luchas. Asaltos, con el viejo as de los puños FRANCIS FORD, en

- EL TREN DESAPARECIDO -
o EL EXPRESO DE LA MUERTE
en 12 Sensacionales episodios—24 ROLLOS

HOY LOS 4 primeros episodios:

- 1º—EL TREN DESAPARECIDO.
- 2º—EL TREN SIN MANDO.
- 3º—LA LINTERNA ROJA.
- 4º—LLAMAS DEVORADORAS.

"Champi" deposita sobre ella un huevo, del que saldrá una larvita que vivirá del cuerpo de la langosta hasta que ésta, ya muerta cae al suelo, circunstancia que aprovecha el "champi" para abandonar su "purserie", reintegrarse a sus actividades terrestres y completar su obra benéfica para los agricultores.

Los agricultores del departamento de Sáenz Peña hacia el norte, en dirección al río Bermejo, han comprobado que sobre la cabeza de la langosta y en los desoves existen larvas de "champs" y que otros campos están libres de mosquitas gracias a que el insecto que nos ocupa ha devorado los desoves.

Sería de desear que se confirmaran estos detalles y que en la práctica sea el "champi" el parásito auxiliar que con tanto ahinco se busca, sin sospechar que lo tenemos en casa y en abundancia suficiente.

(De LA CHACRA.)

Consorcio de Centros Agrícolas de Manabí

Ayer se probaron en terrenos del Hospital Civil los dos equipos de tractores e implementos agrícolas que el Consorcio acaba de importar por intermedia del señor Enrique Gallardo, de Guayaquil, siendo su resultado muy satisfactorio, no obstante la gran humedad que guarda la tierra. Luego fueron recibidos por los comisionados del Directorio, señores Comandante Luis A. Vargas, Presidente de la Institución y doctor Oswaldo Loor Moreira, Vocal, como Presidente Encargado del Centro de Portoviejo.

La Dirección General de Agricultura ha enviado semillas de arroz de las variedades «Rezores» y «Niza», de procedencia de los Estados Unidos, para introducir su cultivo, como ensayo en esta provincia. Se está procediendo al reparto de los interesados.

A LOS AGRICULTORES:

Tenemos el agrado de informarles que hemos pedido otras piladoras de arroz y café, seleccionadoras de arroz y otras maquinarias, con el fin de ayudar en lo posible, en forma práctica, la agricultura de esta zona. Pueden los agricultores sembrar arroz con absoluta confianza de obtener magníficos resultados, tales como ya los han tenido varias personas en el transcurso del año 1.938.

LA PROVEEDORA

INVITACION

El esposo, hijos y más deudos de la que fue señora **Teresa Salazar de Cevallos** [Q. E. P. D.] invitan a sus amigos y más relacionados a la misa que en sufragio de su alma y con motivo de cumplirse el primer trimestre de su fallecimiento, se celebrará en la iglesia La Merced, mañana jueves, a las 7 de la mañana. Los deudos anticipan sus más rendidos agradecimientos. Portoviejo, marzo 15 de 1.939.

Noticiario Local

NOMBRAMIENTOS.

Han sido nombrados Guardas de los Estancos de esta provincia los señores Mauro Alvares, Nabor Dávila, José García Bernal, Francisco Zambrano, Carlos E. Jarrín, Colón Guiñem, Alfonso Jaramillo, Antonio Córdova Mescas, Miguel

Social

Con mucho placer recibimos la visita que en la mañana de ayer nos hiciera el señor comandante Angel Duarte, primer jefe del Batallón «Imbabura» con el fin de expresarnos su congratulación y la de todo el personal de la unidad de su comando, por haber entrado este periódico a un nuevo año de vida.

Muy agradecidos quedamos de la gentileza de tan culto militar y distinguido amigo nuestro, que ha querido compartir con nosotros la gratísima satisfacción que hemos tenido en el aniversario de la fundación de este periódico. Honroso estímulo como éste vigoriza nuestros propósitos de mantenernos en la faena periodística siempre al servicio de la colectividad.

Igualmente quedamos muy reconocidos de la atención que con el mismo motivo, fuimos objeto anoche, por el señor don Publio A. Falconi, Rector del Colegio Nacional «Olmedo». El señor Falconi, intelectual destacado y veterano en las lides del periodismo, tuvo frases cariñosas para esta obra, de la que en época no muy lejana compartió con sinceridad y entusiasmo.

Angel Flores, Tirso D. Cajiao, Miguel I. Vélez, Ernesto Avendaño, Didimo Delgado R. y Rosendo Moreno. Este personal entrará en funciones el primer día de abril con derecho a sueldo desde esa fecha.

CASA CUNA.

Desde hoy quedará instalado definitivamente el servicio de Casa Cuna en esta ciudad en el mismo local que ocupaba anteriormente y con el siguiente personal: Ayudante de la Dirección señorita Delfina Vélez Castro, niñas: Carmela Ferrás, Delia Párraga, Socorro Palma, Luisa Gobeo, e Isabel Fico; Cocinera Sebastiana Castro; Lavandera Ramona García; Portera Ramona Macías y asistente Ulises Cedeño.

COMISARIA DE TRABAJO

Hoy a las diez de la mañana tendrá lugar el examen previo a la obtención del título de profesora de Corte y Costura en Modistería, que realizará la señorita Juana Aurelia Castro. El Tribunal actuará en la Escuela del Trabajo y será integrado por los señores Guillermo Segundo Cevallos y José Palma.

DIRECCION DE ESTUDIOS

La señorita Delfina Vélez Castro ha presentado la renuncia del cargo de Economa de Comedor Escolar de esta ciudad, por haber pasado a desempeñar otro cargo.

OTRO NOMBRAMIENTO.

El señor Ramón Vélez Abajo, fue designado amanuense de la oficina de Recaudaciones de Manabí. Inmediatamente prestó la promesa legal y entró al ejercicio de su cargo.

ELEGANCIA!

ECONOMIA!

Dos cosas que usted no puede dejar de practicar, so pena de quedar rezagada en el momento actual regido por la sociedad moderna.

Sus vestidos tienen que ser confeccionados al rigor de la elegancia pero también con la más estricta economía. Ambas cosas puede usted conseguir comprando las telas de última novedad y de precios económicos que ha traído su

Almacén La Violeta

de JOSE HABZE, frente al Parque Central.